

## **Borrador de documentación a entregar**

### **EN FASE DE SOLICITUD**

#### **Para las personas que accedan por la tipología 2.7 Ticket Rural:**

- a) Un plan empresarial con el contenido mínimo del Anexo IV, utilizando el formulario que se establezca en la correspondiente convocatoria. ([Modelo de Plan se incluye en la WEB](#))
- b) Informe de vida laboral.
- c) En su caso, si la persona solicitante ha estado de alta en el RETA durante los tres años anteriores al momento de la solicitud de ayuda, copia del modelo 036/037 (declaración censal) del estado de alta como autónomo.
- c) Formulario de marcación de criterios ([Se incorpora en la web documento denominado "formulario de marcación de criterios Línea 2"](#))
- d) La documentación que sea necesaria para aplicar los criterios de selección. ([Se incorpora en la web documento denominado "documentación a aportar en los criterios Línea 2"](#))

El Plan empresarial podrá comenzar en el momento de presentación de la solicitud y siempre **antes de los tres meses posteriores a la notificación de la Resolución de concesión.**

#### **CUANDO PASE UN AÑO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA OPERACIÓN:**

Demostrar que el **Rendimiento Neto de la actividad ha alcanzado al menos el 50% del salario mínimo interprofesional x 12 pagas del año de la solicitud**

Creación de un puesto de trabajo a jornada completa de la persona autónoma beneficiaria que habrá que mantener al menos tres años desde que se realiza el último pago.

#### **CUANDO PASEN DOS AÑOS DE PUESTA EN MARCHA DE LA OPERACIÓN:**

Demostrar que el **Rendimiento Neto de la actividad ha alcanzado al menos el 100% del salario mínimo interprofesional x 12 pagas.**

Creación de un puesto de trabajo a jornada completa de la persona autónoma beneficiaria que habrá que mantener al menos tres años desde que se realiza el último pago.